



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el expediente del presente proceso Ejecutivo, informándole que a la fecha no reposa en el expediente respuesta del Pagador de la Policía Nacional, en respuesta a la medida cautelar ordenada, como tampoco constancia de las gestiones adelantadas por la parte actora para la materialización de la medida.

En la fecha, **26 DE OCTUBRE DEL 2022**, remito la actuación al señor Juez para resolver lo pertinente.

JULIÁN ANDRÉS MOLINA LOAIZA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales, Caldas, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : **EJECUTIVO**
RADICADO : **170014003010-2022-00511-00**
DEMANDANTE : **HECTOR FABIO RÍOS PINILLA**
DEMANDADO : **JUAN PABLO RESTREPO BEDOYA**

Con fundamento en la constancia que antecede, como quiera que en el expediente no reposa constancia de la materialización, ni de las gestiones adelantadas por la parte interesada para concretar la medida de embargo decretada sobre la quinta parte (1/5) del salario, bonificaciones y demás rubros, previa deducción del salario mínimo legal vigente que percibe el demandado como funcionario de la **POLICÍA NACIONAL**, se dispone **REQUERIR** a la parte demandante a efectos de que dentro de los **TREINTA (30) DÍAS** siguientes a la notificación del presente auto, proceda a perfeccionar la medida cautelar solicitada, so pena de darle aplicación a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 317 del Código General del Proceso, declarando el desistimiento tácito de la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE

ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ÁLZATE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el Estado Nro. 182 el 27 de octubre de 2022
Secretaría